

Cuatro de cada cinco consumidores siguen esperando la sentencia sobre su demanda

Escrito por ADICAECentrales - 28/09/2018 14:52

ADICAE inicia el curso con numerosas asambleas informativas y espera la resolución de la macrodemanda del 31 de octubre

Los datos de las resoluciones de las demandas, en vía judicial y reclamaciones en la vía extrajudicial, reflejan la estrategia de la banca para dar carpetazo a una solución efectiva por las cláusulas abusivas. Este torpedeo constante exige una solución colectiva eficaz para un fraude como el de las cláusulas suelo.

Por un lado, ADICAE manifiesta que la actual demora en los tiempos de resolución por parte del Consejo General del Poder Judicial, está provocado que muchas personas descarten llevar por vía judicial su caso. Actualmente, se están atendiendo y resolviendo las demandas presentadas entre el segundo y tercer trimestre de 2017. Durante estos dos periodos se admitieron a trámite 71.867 demandas y hasta hoy solo 52.166 han sido resueltas. Por otro lado, la asociación denuncia que los datos de soluciones extrajudiciales sigue la estela del proceso judicial y que los bancos están siendo los mayores beneficiarios de estos retrasos, que ven cómo van ganando tiempo para aceptar las resoluciones que están siendo favorables hacia los consumidores.

A día de hoy, sólo se han resuelto 52.166 casos de los 259.921 que se han presentado, esto supone que sólo el 20,07% de las apelaciones han sido atendidas y resueltas. ADICAE entiende que este colapso judicial, con su correspondiente demora resolutiva, está provocando que muchos usuarios se planteen si la vía judicial va a lograr solventar sus problemas. En esa línea, se puede apreciar la tendencia negativa de las demandas presentadas, donde en este último trimestre se han recogido un 17,3% menos de casos con respecto al trimestre anterior.

Los datos de la solución extrajudicial impulsada por Guindos no son mucho mejores y también muestra como la banca trata de salirse con la suya. Según los últimos datos disponibles de la comisión de seguimiento, hasta mayo, el número de reclamaciones fue de 1.151.167, de las que la banca ha desestimado (223.721) o inadmitido (386.024), más del 60% siguiendo un criterio desconocido, en contra del interés del consumidor, y que ADICAE considera manifestamente torticero. Tan solo 468.771 reclamaciones acabaron en acuerdo entre clientes y las entidades.

ADICAE exige que se pueda aplicar una acción extrajudicial efectiva para evitar retrasos y sufrimiento a los afectados y gastos a la administración del Estado. Con estos datos de la vía judicial y extrajudicial parece claro que el interés de las entidades es enviar a los afectados, de uno en uno, a los juzgados y retrasar lo máximo posible su resarcimiento.
